

Chaparra, de 2 hectáreas, 23 áreas y 4 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Tres, al folio 16 vuelto, del tomo 205, libro 24, finca número 1.851. Valorada a efectos de subasta en un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Rústica: Trozo de tierra seco, con cien olivos, situado en término de Murcia, partido de Cañada Hermosa, pago de La Palmera, de cabida 1 hectárea, 11 áreas y 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Tres, al folio 53, tomo 183, libro 2, finca 97. Valorada a efectos de subasta en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Rústica: Parcela de terreno, sita en término de Alcantarilla, partido de Cañada Hermosa, sitio llamado de La Chaparra, de 28 áreas, 6 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Tres, al folio 34, libro 226, tomo 269, finca 18.258. Valorada a efectos de subasta en ciento cincuenta mil pesetas.

Importa la total valoración de los bienes, la suma de dos millones ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 14259

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se sigue con el número 2.544 a 2.557/93, a instancias de doña Isabel María Alcaraz López, Martina Alcaraz López, Pedro José Baños Nicolás, Antonio Cano Baños, Antonio Jesús Gallego Gallego, Francisco Manuel Gallego López, José García Díaz, José Antonio Gómez Meseguer, Juan Lara Sánchez, Francisco López López, Francisco Melgarejo Cerezo, Antonio Miras Morales, Juan Muñoz Hernández, Francisco Ruiz Balsalobre y contra Sipalsa, Sillas Palmar, S.L., y FOGASA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 19 de diciembre de 1994, y hora de las 11,20, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Sipalsa, Sillas Palmar, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a siete de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario, Concepción Montesinos García.

Número 14149

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE ORIHUELA**

EDICTO DE CITACIÓN

Don Fernando Fernández Leiceaga, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Orihuela y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 172/93, en las que se ha acordado señalar para la celebración del juicio el día 30 de enero de 1995, a sus 9,40 horas.

Y para que sirva de citación en forma a Larbi Sama, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Orihuela a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.

Número 14142

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

Cédula de citación

La Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en procedimiento de justicia gratuita número 459/94, promovido por doña Esperanza Terrez Marqués, representada por la Procuradora doña Natalia Fernández Sánchez, contra Florentius Anthonius Van Engelen, cuyo paradero se desconoce, ha acordado citar al referido demandado mediate edictos, al objeto de que el próximo día 1 de diciembre, a las 11 horas comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado Florentius Anthonius Van Engelen, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", que firmo en San Javier a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.